

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8555 CIUDAD REAL

Don Rafael Villar Herrera, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente, hago saber:

1. Que en la Sección I de Declaración de Concurso del procedimiento concursal abreviado número 0000152/2012, referente a la deudora "Ingeniería y Diseño Edificaciones Modulares Ciudad Real, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo es necesario estar asistido por Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ciudad Real, 22 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130011259-1